

- BL-141.—Tit. y dom.: Bautista Llopis Febrer. Neptuno, 47, Benicarló. Sup.: 265. D. C.: Pol. 3, par. 241. Fr. s. 5.^a
- BL-143.—Tit. y dom.: Elvira Martínez Cabo. Benicarló. Superficie: 6.644. D. C.: Pol. 3, par. 327. Alg. 4.^a
- BL-144.—Tit. y dom.: Joaquín Bosch Miralles. Partida San Adulí, 18, Benicarló. Sup.: 2.460. D. C.: Pol. 3, par. 250. Alg. 5.^a
- BL-145.—Tit. y dom.: Elvira Martínez Cabo. Benicarló. Superficie: 556. D. C.: Pol. 3, par. 251. Labor s. 3.^a
- BL-149-1.—Tit. y dom.: María Bretó Palau. Navarra, 11, Benicarló. Sup.: 2.520. D. C.: Pol. 3, par. 248. Alg. 5.^a
- BL-149-2.—Tit. y dom.: Dolores Ortí. Santos Mártires, Benicarló. Sup.: 981. D. C.: Pol. 3, par. 247. Alg. 5.^a
- BL-153.—Tit. y dom.: Dolores Lorente Ortiz. Santos Mártires, 30, Benicarló. Sup.: 1.588. D. C.: Pol. 3, par. 62. Alg. 5.^a
- BL-156.—Tit. y dom.: Jaime Aguila Miquel. Carmen, 24, Benicarló. Sup.: 11.514. D. C.: Pol. 3, par. 59. Alg. 5.^a
- BL-161.—Tit. y dom.: Antonio la Rosa Año. Avenida Cataluña, 5, Benicarló. Sup.: 9.825. D. C.: Pol. 3, par. 6. Fr. s. 4.^a
- BL-163.—Tit. y dom.: Rafael Ortega Ortega. Centellas, 11, Vinaroz. Sup.: 473. D. C.: Pol. 4, par. 60. Alg. 4.^a
- BL-168.—Tit. y dom.: Joaquín Caballer Calduch. San Jaime, número 5, Benicarló. Sup.: 6.279. D. C.: Pol. 4, pars. 63-3-5. Alg. 4.^a
- BL-169.—Tit. y dom.: Joaquín Caballer Calduch. San Jaime, número 5, Benicarló. Sup.: 720. D. C.: Pol. 3, par. 5. Ol. 4.^a
- BL-170-1.—Tit. y dom.: Antonia Bueno Calvet. Dr. Fleming, 40, Benicarló. Sup.: 6.848. D. C.: Pol. 4, par. 1. Alg. 4.^a
- BL-170-2.—Tit. y dom.: Antonio Fores Arbo. El Mar, 29, Benicarló. Sup.: 63. D. C.: Pol. 4, par. 2. Alg. 4.^a
- BL-172.—Tit. y dom.: Bartolomé Caldes Esteller. Clapisa, 42, Benicarló. Sup.: 9.419. D. C.: Pol. 3, par. 3. Fr. s. 4.^a
- BL-179.—Tit. y dom.: María Teresa Foix García. Paseo Liberación, 5, Benicarló. Sup.: 4.084. D. C.: Pol. 2, par. 272. Matorral única.
- BL-182.—Tit. y dom.: María Teresa Foix García. Paseo Liberación, 5, Benicarló. Sup.: 479. D. C.: Pol. 2, par. 256. Matorral única.
- BL-183.—Tit. y dom.: María Teresa Foix García. Paseo Liberación, 5, Benicarló. Sup.: 956. D. C.: Pol. 2, par. 244. Matorral única.
- BL-183 bis.—Tit. y dom.: «Arenera Benicarlanda, S. A.». Escuelas Cristianas, 2, Benicarló. Sup.: 956. D. C.: Pol. 2, par. 244. Matorral única.
- BL-184.—Tit. y dom.: Manuel Rabasa Caballer. Pda. Agua Oliva, Vinaroz. Sup.: 450. D. C.: Pol. 2, par. 243. Alg. 5.^a
- BL-192.—Tit. y dom.: María Pellicer Roca. República Argentina, 53, Benicarló. Sup.: 1.010. D. C.: Pol. 13, par. 335. Alg. 3.^a
- BL-194.—Tit. y dom.: Club de Tenis de Benicarló; Presidente, Manuel Lleixá Martínez. Olivella, 3, Benicarló. Sup.: 362. D. C.: Pol. 13, par. 221. Fr. s. 4.^a
- BL-20.—Tit. y dom.: José Cuartero Conesa. Virgen del Socorro, 39, 1.º, Calig. Sup.: 290. D. C.: Pol. 16, par. 196-197. Ol. 4.^a
- BL-213.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, Benicarló. Sup.: 144. D. C.: Pol. 18, par. 89. Pinos.
- BL-215.—Tit. y dom.: Eugenio Escuder Roca. Avepida Maestrazgo, Benicarló. Sup.: 28. D. C.: Pol. 18, par. 90. Alg. 4.^a
- BL-216.—Tit. y dom.: Joaquín Cornelles Ruiz. Colón, 22, Benicarló. Sup.: 130. D. C.: Pol. 4, par. 175. Fr. s. 5.^a

Valencia, 18 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—1.514-D.

8797

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero provincial de Carreteras,

Hago saber: Que por estar incluido el proyecto «C. TF-142 de Icod a Buenavista, variante, vía de Garachico, punto kilométrico 4,800 al 6,200, tramo Garachico, provincia de Tenerife», en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, del 15 de julio, considerándose las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se ha señalado por esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife los días y a las horas que se indican a continuación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de presuntos propietarios, así como de bienes afectados es la que a continuación expresa:

Término municipal de Garachico

Número	Propietarios	Bienes y terrenos afectados	Levantamiento del acta		
			D.	M.	H.
1	D. Gregorio Afonso Alvarez	Una edificación ...	16	mayo	10
2	D. Avelino Toledo Martín	Una edificación ...	16	mayo	10
3	D. Baltasar Acosta.	Una edificación ...	16	mayo	10
4	D. Gregorio Afonso Alvarez	Una edificación ...	16	mayo	10
5	D.ª Angela Alvarez Alvarez	Una edificación ..	16	mayo	10
6	D.ª Angela Alvarez Alvarez	Una edificación ..	16	mayo	10
7	D. José Gutiérrez González	Una edificación y 219 metros cuadrados de solar ...	16	mayo	10
8	D. Alberto Herrera González	220 metros cuadrados de solar	16	mayo	10
9	Hijos de Diego Betancor	Una edificación ...	16	mayo	10
10	D.ª Rcsa López Martín y hermanas	Una edificación ...	16	mayo	10
11	D. Jesús Pérez Martell	260 metros cuadrados de platanera y 300 metros cuadrados de cultivo ordinario abancalado	16	mayo	10

Debiendo advertir a todos ellos y a los no incluidos que se crean con derecho o interés legítimo afectado por esta obra y expropiación, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridad municipal, que por disposición legal hayan de acudir al acto de referencia, que deberán personarse en el referido Ayuntamiento de Garachico en el día y hora indicados, así como que podrán hacer uso de los derechos que le conceden el artículo 52, apartado 3.º, de la citada Ley, según el cual pueden, en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, ir acompañados del Perito y tener derecho a requerir a su costa, si lo desea, la presencia de un Notario.

Asimismo acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que le asisten, así como los recibos de la contribución territorial, rústica y urbana correspondientes a los dos últimos años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta o cuyos verdaderos nombres se desconocen, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe provincial.—3.322-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

4861

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 26 de diciembre de 1974. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1968.